



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEMOVI



COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO

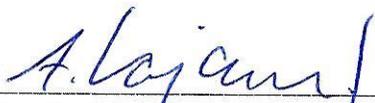
Sesión: Primera Sesión Ordinaria
2023

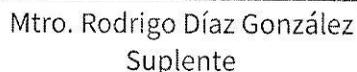
Fecha: 24 de marzo de 2023

Acuerdo No.:
SM/CSITP/0001/2023

ACUERDO No. SM/CSITP/0001/2023

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 fracción XI y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción XI, inciso B, numeral 1 y 194 fracciones ii, iv y v del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 9 fracciones XLV y LXXXVIII, 12 fracciones IV, LXI, 18 fracción III, 23, 24 fracción II, 25, 75, 74 y 78 fracción IV de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 6 y 7 del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; reglas Primera, Tercera, Quinta, Vigésima Primera numerales 2 y 3, Vigésima Segunda numerales 2 y 4 y Vigésima Tercera de las Reglas de Operación del Sistema Integrado de Transporte Público en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 24 de junio de 2019, así como en el "Aviso por el que se modifica y adiciona el "Aviso por que se aprueba el uso de la Tarjeta D.F. en el Sistema de Transporte Colectivo, el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros "Metrobús" y el Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal" publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de marzo de 2021; **el Comité del Sistema Integrado de Transporte Público aprueba el uso de la Tarjeta Única de Movilidad Integrada como medio de pago de la tarifa del servicio de sanitarios públicos que se encuentran en estaciones y terminales del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México "Metrobús", por lo que su implementación deberá apegarse a las reglas, procedimientos y estándares establecidos por el Grupo de Trabajo Técnico del Sistema de Peaje de la Ciudad de México, para su correcto funcionamiento, así como a los mecanismos vigentes para la compensación de ingresos.**

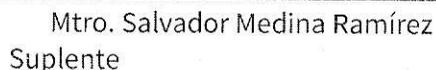

Mtro. Andrés Lajous Loeza
Presidente


Mtro. Rodrigo Díaz González
Suplente


Mtro. Álvaro Madrigal Montes de Oca
Secretario Técnico


Mtra. Vianney Aimee Rosales Rodríguez
Suplente


Mtro. Rodrigo Díaz González
Miembro Propietario


Mtro. Salvador Medina Ramírez
Suplente



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

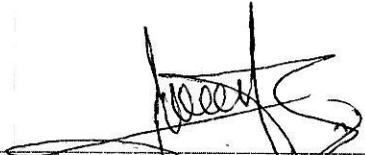
SEMOVI



Ing. Luis Ruiz Hernández
Miembro Propietario



Lic. María Fernanda Rivera Flores
Suplente



Ing. Pavel López Medina
Miembro Propietario

Mtro. Ricardo Sánchez Lang
Suplente

Ing. Guillermo Calderón Aguilera
Miembro Propietario



Lic. Félix Jacob Santiago Sánchez
Suplente



Lic. María del Rosario Castro Escorcía
Miembro Propietario

Ing. Fredy Velázquez Jiménez
Suplente



Ing. Martín López Delgado
Miembro Propietario

Ing. José Alberto Guerrero Molina
Suplente

Las firmas de ésta página corresponden al Acuerdo SEMOVI/CSITP/0001/2023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEMOVI

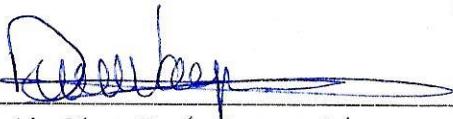


Mtro. Sergio Benito Osorio Romero
Miembro Propietario



Lic. Carla Adriana Elizarrarás Rodríguez
Suplente

Lic. Guillermo Javier Felipe Ávila
Miembro Invitado



Lic. Diana Rocío Vaquera López
Suplente



Lic. María Guadalupe Rangel Lozano
Miembro Invitado

Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka
Suplente

Las firmas de ésta página corresponden al Acuerdo SEMOVI/CSITP/0001/2023